



Reforma en materia de vapeadores no sanciona a consumidores: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Hoy entra en vigor la reforma que prohíbe la venta, fabricación y distribución de vapeadores, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, subrayó que esta reforma no es punitiva para el consumidor solamente para los distribuidores: "No criminaliza el consumo ni la posesión individual, es decir, si un joven está fumando ese cigarrillo electrónico no tiene ningún problema o si trae dos cigarrillos en su cartera, tampoco tiene ningún problema de carácter penal o que se le detenga. La medida está dirigida contra el negocio, contra quienes fabrican, distribuyen, venden y publicitan esos productos, incluidos estos vapeadores, que son muy perjudiciales".



https://drive.google.com/file/d/1IMOs9UuuAdxZYwUq_zIGGSbYO1eGZqZM/view